

- 494** *ORDEN de 26 de diciembre de 1986 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, como Director provincial del Departamento en Castellón, de don Luis Felipe Martínez Martínez.*

Ilmo Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, como Director provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Castellón, con efectos del día de la fecha, de don Luis Felipe Martínez Martínez, NRP A01PG003603, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 26 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 495** *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se repone a don Evelio Castañón Antón en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 27 de octubre de 1986 de la Secretaría General de Comunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 271, de 12 de noviembre de 1986), se hizo pública la relación de decaídos en sus derechos a adquirir la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, entre los que figuraba: Con número de Registro de Personal 1272827357, Castañón Antón, Evelio, documento nacional de identidad 12728273, fecha de nacimiento 11 de mayo de 1960, destino Madrid, con la indicación: No ha tomado posesión en su destino dentro del plazo legalmente establecido.

Como quiera que existía una petición del señor Castañón Antón solicitando su pase a la situación de servicios especiales, a la que por superposición de fechas se le dio una interpretación errónea y, por ende, una contestación inadecuada que motivó la no presentación del interesado, es por lo que vengo a reponer en su situación de funcionario de carrera del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, a don Evelio Castañón Antón, quien deberá tomar posesión de su destino en Madrid, dentro del plazo establecido en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de diciembre de 1986.-La Secretaria general de Comunicaciones, María Paz Fernández Felgueroso.

Ilmo. Sr. Director general de Comunicaciones y Telégrafos.

MINISTERIO DE CULTURA

- 496** *REAL DECRETO 7/1987, de 9 de enero, por el que se dispone el cese de don Romá Cuyás Sol como Presidente del Consejo Superior de Deportes.*

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de enero de 1987, Vengo en disponer el cese de don Romá Cuyás Sol como Presidente del Consejo Superior de Deportes, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 9 de enero de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

- 497** *REAL DECRETO 8/1987, de 9 de enero, por el que se nombra Presidente del Consejo Superior de Deportes, con categoría de Secretario de Estado, a don Javier Gómez-Navarro Navarrete.*

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de enero de 1987,

Vengo en nombrar a don Javier Gómez-Navarro Navarrete como Presidente del Consejo Superior de Deportes, con categoría de Secretario de Estado.

Dado en Madrid a 9 de enero de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 498** *ORDEN de 5 de enero de 1987 por la que se dispone el nombramiento de don José Angel Oñorbe de Torre como Inspector general de Servicios.*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y teniendo en cuenta el artículo 20.1, b), sobre provisión de puestos de trabajo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Vengo a disponer el nombramiento, previo informe del Subsecretario de Sanidad y Consumo, de don José Angel Oñorbe de Torre como Inspector general de Servicios.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de enero de 1987.

GARCIA VARGAS

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Servicios.

- 499** *ORDEN de 5 de enero de 1987 por la que se dispone el nombramiento de don José Manuel Freire Campo como Vocal Asesor.*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y teniendo en cuenta el artículo 20.1, b), sobre provisión de puestos de trabajo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Vengo a disponer el nombramiento, previo informe del Subsecretario de Sanidad y Consumo, de la citada Subsecretaría, de don José Manuel Freire Campo como Vocal Asesor.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de enero de 1987.

GARCIA VARGAS

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Servicios.

ADMINISTRACION LOCAL

- 500** *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1986, del Ayuntamiento de Carmona, por la que se hace público el nombramiento de Suboficial de la Policía Municipal de esta Corporación.*

Con fecha 3 de diciembre de 1986 ha tomado posesión de su cargo de Suboficial de la Policía Municipal, en propiedad, don Antonio García Muñoz, que fue nombrado para el mismo por Decreto de la Alcaldía número 284/1986, de 1 de diciembre de 1986.

Carmona, 16 de diciembre de 1986.-El Alcalde, José Luis Balboa Gómez.

- 501** *CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de diciembre de 1986, del Ayuntamiento de San Asensio, por la que se hace público el nombramiento de funcionario de esta Corporación.*

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 9 de enero de 1987, página 483, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... y con efectos de 1 de enero de 1987, ...»; debe decir: «... y con efectos de 17 de diciembre de 1986, ...».